



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Version

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

169

2022

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

830033206



Radicado: 2-2022-034177

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2022 09:51

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

74422

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

07/04/2022

NOMBRE CONTRATISTA

INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A. BODYTECH

VALOR DEL CONTRATO

34,551,288.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

34,551,288.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

25/04/2022

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/12/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: .00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 34,551,288.00

% EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	BXAD- PERIODO 20958	PERIODO	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022	2,442,000.00	0 %	.00		2,442,000.00
TOTALES					2,442,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR 2,442,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. PLANES ZONA A Y B

Anexos y No. de Folios

Factura	3	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	11

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Agosto del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 80550547

Fecha creación Cumplido 05-08-2022

Firmado digitalmente por: WILSON HUMBERTO ROJAS CORREA
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.169-2022
 Nombre del Contratista: **INVERSIONES EN RECREACION DEPROTE Y SALUD S.A**
 Periodo informe: del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022
 Supervisor: Wilson Humberto Rojas Correa
 Área perteneciente: Dirección Administrativa – Subdirección de gestión del talento humano – Grupo de Competencias y Desarrollo Humano.

2. OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios para la realización de un programa de acondicionamiento físico para un grupo de funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Prestar los servicios para un programa de acondicionamiento físico dirigido a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en los centros deportivos y diferentes sedes del contratista, en la ciudad de Bogotá, ofrecidas de conformidad con la oferta</p> <p>...</p> <p>Avance: se presta servicio del 1 a 31 de mayo de acuerdo con las condiciones ofertadas para un total de 48 inscritos</p>
<p>2. Realizar exámenes médicos de ingreso sin costo a partir de los cuales se diseñe un plan de actividad física asistida y adecuada para cada funcionario</p> <p>Avance: la valoración clínica se programa directamente en sede de acuerdo con la solicitud de cada afiliado en la programación de agendas que manejen.</p>
<p>3. Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito público un informe detallado de la condición física de cada funcionario que inicia su programa de entrenamiento, máximo 1 mes después de iniciarlo.</p> <p>Avance: pendiente por presentar de acuerdo a información que se esta recopilando desde el área medica en cada una de las sedes a la que asisten</p>
<p>4. Contar con médicos deportólogos, fisioterapeutas e instructores quienes generarán la programación del plan de entrenamiento a cada funcionario beneficiario, realizando el seguimiento correspondiente e informado al ministerio los resultados obtenidos por cada uno de ellos, cada vez que la entidad o requiera.</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

<p>Avance:</p>
<p>5. Designar instructores y profesionales calificados y capacitados técnicamente para cada uno de los servicios contratados, así como elementos y equipos necesarios para adelantar los programas de entrenamiento, objeto del contrato.</p> <p>Avance: Se asignan entrenadores en todas las sedes para atender, orientar, y apoyar a los funcionarios y beneficiarios inscritos al programa en todas las actividades del entrenamiento físico que realicen el cual varía entre tres y cinco entrenadores por sede.</p>
<p>6. Poner a disposición equipos suficientes para el desarrollo de las actividades de acondicionamiento físico y como mínimo, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bicicletas de spinning ▪ Elípticas ▪ Trotadoras ▪ Escaladoras ▪ Máquinas Multi fuerza ▪ Mancuernas ▪ Duchas, Vestidores y baterías sanitarias <p>Avance: se dispone de toda la infraestructura y equipos ofertados para uso de los funcionarios inscritos en el programa</p>
<p>7. Dictar clases grupales, mínimo de: Pilates, yoga, rumba y aeróbicos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para la práctica de actividad física, distanciamiento, entre otros, que sean impartidos por las autoridades competentes.</p> <p>Avance: Se da el servicio de clases grupales en las diferentes modalidades que se realizan día a día previa reserva para asistir a modalidades ofrecidas como (rumba, aeróbicos, tono, artes marciales, yoga, Pilates de piso, entre otras) en los niveles de principiantes, intermedios y avanzados, (relajantes, aeróbicas, yoga y tonificantes),</p>
<p>8. Prestar los servicios de domingo a domingo en las sedes ofrecidas indicando horarios disponibles para su uso.</p> <p>Avance: Se permitió el ingreso a las diferentes sedes disponibles de manera ilimitada a los servidores públicos inscritos en el programa, con control del aforo máximo permitido, cumpliendo los protocolos de bioseguridad por la Pandemia, Se Cumplió con un horario de ingreso de lunes a jueves de 5:00 a.m. a 10:00 p.m., viernes de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., sábados de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y domingos y festivos de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>
<p>9. Generar un sistema de reservas, para la asistencia de los funcionarios de la entidad, que permita controlar el aforo de acuerdo a los protocolos internos del Gimnasio</p> <p>Avance: cada funcionario inscrito debe hacer su respectiva reserva para uso del servicio por medio de la plataforma de Bodytech y uso de App para el respectivo ingreso cumpliendo de esta manera los protocolos de</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

bioseguridad establecidos

10. Entregar al Supervisor del Contrato, informes mensuales de asistencia de cada uno de los Servidores Públicos

Avance: se entregó informe de asistencias del 1 al 31 de mayo 2022

11. Enviar cuenta de cobro al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el 50% del valor correspondiente de acuerdo a los participantes; así como, realizar el cobro del 50% restante directamente al funcionario en las instalaciones de la Entidad, previo cronograma establecido con el Supervisor del Contrato.

Avance: se realiza cobro del 50% al ministerio de hacienda generando una factura y un cobro del 50% a cada funcionario inscrito

12. Informar al Supervisor del contrato cualquier novedad que se presente durante la realización del programa.

Avance: No se presentan novedades para este periodo

13. Permitir a los funcionarios del Ministerio el ingreso a cualquier sede del contratista, siempre y cuando no genere cobros adicionales para la entidad .

Avance:
Se presta el servicio y se habilita el ingreso a todas las sedes ofertadas

14. No realizar cobros adicionales a los funcionarios como afiliaciones, cuotas de mantenimiento, cuotas de administración o relacionados.

Avance: no se realizan cobros adicionales

15. Mantener durante la vigencia del contrato las tarifas incluidas en la oferta

Avance: Se mantienen las tarifas acordadas para la vigencia del contrato

16. Adelantar por cuenta propia las reclamaciones a que haya lugar cuando los funcionarios no hagan oportunamente el pago del porcentaje que les corresponde. En este caso, el contratista exime de toda responsabilidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que el alcance de la presente aceptación de oferta, tiene cobertura única y exclusivamente sólo del 50% relacionado del valor de los servicios prestados.

Avance: se cumplen todos lo lineamientos establecidos

17. Dotar al personal designado para la ejecución del contrato de elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices del Ministerio de Salud y la Secretaria de Salud para efectos de impedir la propagación del Covid-19

Avance: Garantizo en cada sede que en caso de emergencia se cuenta con las condiciones para sortear de manera inmediata la contingencia y su vez que las Instalaciones y equipos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

se encuentren condiciones idóneas, de última tecnología sin restricción para nuestros afiliados, con los elementos necesarios para llevar a cabo un programa de entrenamiento completo, se cumplen todos los protocolos de bioseguridad.

18. Contar con los elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices necesarios para efectos de impedir la propagación del Covid-19 en las instalaciones designadas para la ejecución del contrato.

Avance: Garantizo en cada sede que en caso de emergencia se cuenta con las condiciones para sortear de manera inmediata la contingencia y su vez que las Instalaciones y equipos se encuentren condiciones idóneas, de última tecnología sin restricción para nuestros afiliados, con los elementos necesarios para llevar a cabo un programa de entrenamiento completo.

19. Cumplir con el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19, en las actividades relacionadas con los centros de entrenamiento y acondicionamiento físico, emitido en la resolución 1313 de 2020, generada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Avance: se cumple con todos los protocolos establecidos para el control de Covid 19 (Zonas húmedas)

20. Informar mensualmente al supervisor que se mantienen vigentes las licencias y/o los permisos de funcionamiento.

Avance: Se cumple con todas las licencias y permisos de funcionamiento

Productos del contrato

Avance: N/A



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

FIRMA SUPERVISOR



Numero de Autorización: 18764019770012
Rango Autorizado: Desde BXAD12912 Hasta BXAD500000
Fecha: 2021-10-20
Vigencia de la Autorización de Facturación por 24 meses

Somos autorretenedores Resol 001245 de febrero 20-2014
Somos Grandes Contribuyentes Resol 9061 diciembre 10-2020

BOGOTA CORP

Datos del Documento	Número de Factura: BXAD20958	CUFE: 7ac57a3bfc10fd430a24cb1db3d05df05beb805acfc36805d49a6d7eb7a82f3c056b267587ad466459eae84d7ada443f	
Fecha de Generación	2022-06-23 00:00:00-05:00	Fecha de Expedición	2022-06-23 15:42:30
Tipo de Operación	Estandar	Prefijo	BXAD
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)
Fecha de Vencimiento	2022-07-23		
Datos del Emisor	Nit del Emisor: 830.033.206-3	Razón Social:	INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A.
Nombre Comercial	BODYTECH S.A.	Dirección	CALLE 75 # 22-10 BOGOTA/COLOMBIA
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Departamento	BOGOTA
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas - IVA	Correo	servicioalproveedor@bodytechcorp.com, compras.mercadeo@bodytechcorp.com
Act. Económica Principal	8621	Municipio	BOGOTA D.C
Tipo Responsabilidad	O-13;O-15	Teléfono	7442222
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CRA 8 6C 38
Número Documento	899999090	Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Responsabilidad		Teléfono	3811700

Observaciones		No. Orden de Compra	No. Presupuesto			
Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [ALEXANDER ROMERO CASTAÑEDA]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [GLADYS AURORA CORTES CORTES]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [CATALINA BARRAGAN CASTELLANOS]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [ANDRES CAMILO LUENGAS OLAYA]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Pedro Pablo Penagos Guáqueta]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [MARIA LIBIA LATORRE GARCIA]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [MARIA CARMENZA OBANDO VERA]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [RICARDO ALBERTO PRIETO PRIETO]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Tony Enrique Escobar Novoa]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/01/2026-31/01/2026) (Fracc. 2) [LAURA DURAN MORA]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Natalia Rocio Velandia 0]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Maria Paula Valderrama Rueda]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Viviana Alejandra Giraldo Avendaño]	1	53,500	0	0	53,500
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Eliana Marcela Triana Gomez]	1	46,500	0	0	46,500

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [MARIA DEL PILAR BOBADILLA RAMIREZ]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Emerson Edilson Beltran Parada]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Alejandra Castañeda Rivera]	1	53,500	0	0	53,500
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [JORGE ANTONIO BECERRA CMARGO]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Daniel Felipe Castiblanco Martínez]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Shary Mairena Salamanca Mejia]	1	53,500	0	0	53,500
S261-22098	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [MARIA OLINDA LOPEZ MENDEZ]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Angela Mercedes Rodriguez Rincon]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [FLORENTINO MUÑOZ BAYONA]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Janne Halime Maloof Granados]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22301	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [JOHN JAVIER SARMIENTO SANTANA]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Carolina Estrada Durán]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Juan Felipe Celia Maestre]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Diana Paola Vargas 0]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Javier Sanclemente Arciniegas]	1	53,500	0	0	53,500
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [FLOR AMANDA RUIZ LANCHEROS]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Rafael Alejandro Páez Villate]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Oscar Edwin Vianchá 0]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [ALFONSO LOPEZ MURCIA]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Dora Lucía Solano Sossa]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [MAURICIO ALBERTO FORERO BONILLA]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [natalia jimenez melendez]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [EDDY SHIRLEY HERREÑO MOSQUERA]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [JOSE ALBERTO GIRALDO FORERO]	1	53,500	0	0	53,500
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [ALDEMAR MARROQUIN RIOS]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Paul Ricardo Diaz Trillos]	1	53,500	0	0	53,500
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Ángel Cipriano Arenas Escamilla]	1	46,500	0	0	46,500
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Yolima Andrea Ciro Ramirez]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22121	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/12/2022-01/01/2023) (Fracc. 2) [Andrea Lizeth López Rodríguez]	1	53,500	0	0	53,500
S261-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Classic Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [Diana Marcela Parra Parra]	1	46,500	0	0	46,500
S259-22097	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (01/05/2022-31/05/2022) (Fracc. 2) [MILTON ANTONIO GARCIA GUZMAN]	1	53,500	0	0	53,500
S259-22340	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (21/08/2022-20/09/2022) (Fracc. 2) [EVER HERNAN MEJIA MORALES]	1	53,500	0	0	53,500

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
S259-22109	Servicio Médico Deportivo Cuota Estandar Premium Corporativo (02/05/2022-01/06/2022) (Fracc. 2) [Gerardo Romel Espitia Peña]	1	53,500	0	0	53,500

MONEDA:	COP
SUB TOTAL:	2,442,000
IVA:	0.00
VALOR TOTAL:	2,442,000

<p>Por favor consignar a nombre de: FIDUDAVIVIENDA FID P.A. BODYTECH NIT. 830.053.700 - 6 DAVIVIENDA: Cuenta Ahorros No. 0050-0025-6577 Confirme su pago vía E-mail: cartera@bodytech.com.co Ejecutivo de Venta: ANGEY JOHANNA ALVARADO Observaciones: activaciones mes de octubre # \$13-01-01-000 3.169-2022 wilsonh.rojas@minhacienda.gov.co# \$</p>	
<p>- Representación Gráfica Factura Electrónica - ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C DE C.) Y ES VALIDA COMO TITULO VALOR SEGÚN DECRETO 4270 DE 2008 Somos autorretenedores Resol 001245 de febrero 20-2014 Somos Grandes Contribuyentes Resol 9061 diciembre 10-2020</p>	

**EI SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A
NIT 830.033.206-3**

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de junio de 2022 y a los sistemas de Salud del mes de julio de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de junio de 2022, por la suma CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS. (\$490.959.200) según planilla de autoliquidación No. 9436857055. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de julio de 2022, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, para el mes de junio de 2022.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2022, por solicitud de **INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.**, con destino a quien interese.



CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO
Revisor fiscal (P)
TP:144560-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.